

26

En vista del oficio de U. fha
del dia de ayer; aunq. no de-
via contentarlo por no venir
por su conducto ordin. del
caballero Alc. ma. verdad.
Excid. del Ayuntam.^{to} pues
no se halla impedimento en el
uso de su plena libertad; con
todo por los respectos q. se me
exce el mismo Ayuntamiento
manifestar al V. q. en uso
de las absolutas facultades q.
residen en la H. mta Sup. de la
Prov. y con q. me autorizo p.
reformar el repartim. de la
contribucion extraord. del r. y
quantillo, proceder a su co-
branza, y reintegrar a los sus-
ceptos q. desembolsaron el total

